

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 835, de fecha 15 de Noviembre del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14619

En atención a la presentación de la jefa Unidad de Control, Sra. Johana Honores, con fecha 04 de noviembre, para dar cuenta del informe del tercer trimestre, según lo establecido al Artículo N.º 68 de la ley N.º 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, se acuerda:

1. Tomar conocimiento del informe presentado por la Unidad de Control correspondiente al tercer trimestre, en conformidad según lo establecido al Artículo N.º 68 quinquies segundo párrafo de la ley N.º 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y modificaciones a esta según ley N.º 21.396 punto 15.
2. Solicitar al Sr. Gobernador Regional, a través de la División de Administración y Finanzas:
 - a. Presentar una propuesta para la conformación de la unidad de control, según organigrama propuesto por la SUBDERE, y en atención al análisis interno de recursos tanto humanos como presupuestarios. Esta materia deberá ser analizada en detalle en la comisión de régimen interno. Este requerimiento ha sido plasmado en los siguientes acuerdos, sin respuesta a la fecha:
 - Acuerdo CORE N°11.392 de fecha 11/05/2021
 - Acuerdo CORE N°11.621 de fecha 24/05/2021
 - Acuerdo CORE N°11.834 de fecha 23/11/2021
 - Acuerdo CORE N°11.973 de fecha 01/02/2022
 - Acuerdo CORE N°12.147 de fecha 26/04/2022
 - Acuerdo CORE N°12.947 de fecha 01/02/2023
 - Acuerdo CORE N°13.741 de fecha 26/12/2023
 - b. Informar sobre el detalle de las contrataciones de los últimos 4 meses (julio-octubre 2024), tanto en modalidad contrato como honorarios.
4. Solicitar al ejecutivo que instruya el acceso universal de la información a la Unidad de Control, con la finalidad que esta ejerza su función en cabalidad
5. Sobre la iniciativa Habilitación Casa de La Memoria Comuna de Coquimbo, oficiar al municipio de coquimbo, solicitando responder oficio GORE N° de fecha, que solicita corregir las observaciones y las calificaciones que correspondan, remitiendo a este Gobierno Regional el acta de evaluación corregida por esa unidad técnica, acompañando los antecedentes fundantes y aclaratorios, conforme a las bases de licitación y convenio mandato vigente, como también verificar y ratificar la veracidad de los documentos presentados por las empresas oferentes en la licitación y la vigencia de las garantías por concepto de seriedad de la oferta.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Darwin Eduardo Ibacache Olivares y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Joel Avilez Leiva, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s)

de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Sra. Paola Cortés Vega justifica inasistencia por razones de salud.



SECRETARIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl